

Riohacha, 10 de Junio de 2021

Doctora

CELENA CONTRERAS CASTILLO

Subdirectora Administrativa, Financiera y de Talento Humano

IDDG

E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar para el eficaz funcionamiento del área de coordinación técnica, que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Perfil Profesional Requerido:

Cantidad: Cargo: Un (1) Gestor Departamental de Recreación

Título profesional en carreras afines a actividad física o deporte o recreación o salud o administración

Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la Atención pre hospitalaria básica,

Soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2020.

Cada certificación debe ser con fecha mínima del año 2020.

Atentamente,



ELDOR ANTONIO PEÑALVER PINEDO

Coordinador Área Técnica IDDG